Diputación Sevilla

ANUNCIO

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento del art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por el Real Decreto Legislativo 781/886, de 18 de abril y del art. 13.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y conforme a lo establecido en el **acuerda segundo** del Acuerdo Plenario de 30 de abril de 2026, de **"APROBACIÓN INICIAL, Y EN SU CASO DEFINITIVA, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA BASE REGULATORIA 7 DE LA LÍNEA DE REFUERZO FINANCIERO PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DÉFICITS EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS BÁSICAS (PIDB), INCLUIDO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 (PLAN ACTÚA)"**, se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de consultas, reclamaciones o alegaciones, quedando aprobado este acuerdo con carácter definitivo, de forma automática, ante la no presentación en plazo de alegaciones o reclamaciones al mismo, sin perjuicio de la posterior publicación del anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia, o en su caso, de haber alegaciones, tras la correspondiente resolución plenaria sobre las mismas, transcribiéndose a continuación la Base Regulatoria objeto de modificación:

PRIMERO.- Aprobar la modificación puntual de la Base regulatoria 7 de la Línea de Refuerzo Financiero del Programa de Reducción de Déficits en Infraestructuras Deportivas Básicas (PIDB) del Plan Actúa, debiendo añadirse el siguiente apartado:

> El plazo establecido en esta Base podrá ser prorrogado mediante resolución, en base a petición municipal anterior al término del mismo, que estará debidamente justificada en lo relativo a los nuevos plazos necesarios, sin exceder del 31 de diciembre de 2027.

Código Seguro De Verificación	WchSIah/0rxB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/05/2026 20:52:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WchSIah%2F0rxB0od9ysIrDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL,
(P.D. Resolución nº 1221/2026, de 3 de marzo)

Código Seguro De Verificación	WchSIah/0rxB0od9ysIrDw==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/05/2026 20:52:39
Observaciones		**Página**	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WchSIah%2F0rxB0od9ysIrDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		